

PRESENTACIÓN

del

Señor Raúl GUZMÁN
Secretario General del Senado de Chile

sobre

**“Sello de Igualdad de Género: Senado de Chile, primer parlamento del mundo en
obtener esta certificación internacional”**

Sesión de Otoño 2025

Permítanme dar a conocer en esta sesión de otoño de 2025 de la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos, la materialización de un hito histórico para el Senado de la República de Chile: el otorgamiento del Sello de Equidad de Género para Instituciones Públicas a nuestra corporación, otorgado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Con esta certificación, el Senado chileno se constituye en la primera cámara legislativa del mundo en acceder a este sello de excelencia.

El Sello de Igualdad de Género es una iniciativa global del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que destaca a las instituciones públicas comprometidas con la inclusividad y entre cuyos objetivos político-institucionales está la promoción de entornos laborales donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades en el contexto de su experiencia laboral. En términos concretos, ello se traduce en estimular la excelencia en la igualdad de género en todos los aspectos de su quehacer.

El Sello de Igualdad de Género mide progresos mediante estándares internacionales. En el transcurso del proceso de certificación, las instituciones reciben apoyo en cada paso, con herramientas innovadoras y orientación personalizada por parte de expertos internacionales. Una vez culminado el programa, la institución pública participante recibe un reconocimiento internacional en Igualdad de Género, que demuestra sus logros. El Sello es además un reconocimiento a la eficacia y la innovación en materia de igualdad de género.

En el mes de noviembre del año 2022, el Senado de la República de Chile firmó un acuerdo de colaboración con el PNUD para implementar el Programa Sello de Igualdad de Género en Instituciones Públicas.

Tras 2 años de trabajo interno, y luego del proceso de evaluación externa realizada por el PNUD, se emitió la respectiva certificación, y como hemos señalado al inicio de esta presentación, el Senado de la República de Chile se convierte en la primera cámara legislativa del mundo en obtenerla.

Al concluir el proceso de certificación por parte del PNUD, se reconocieron 15 importantes avances y logros institucionales desarrollados por nuestra corporación en materia de Equidad de Género, los que me permito reseñar brevemente:

1. Elaboración de un diagnóstico institucional en materia de género, para conocer la situación existente a nivel institucional, sobre estas materias.
2. Estructuración del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028, llevado a cabo con enfoque de género.
3. Definición de una Política Institucional de Género, consistente en la elaboración de conjunto de principios y objetivos que adoptados por el Senado para promover la igualdad de género.
4. Creación del Comité y Secretaría Técnica de Género, que son órganos de participación democrática y estructura funcional que promueven y coordinan el trabajo para la transversalización de género en el Senado.
5. Manual de Orientaciones técnicas para incluir la perspectiva de género al trabajo legislativo en alguna o todas las etapas del proceso de formación de la ley.
6. Formación y capacitación en materia de género a funcionarias y funcionarios del Senado, iniciados el año 2022.

7. Programa de liderazgo para funcionarias, que comprenden talleres de gestión de talentos y fortalecimiento de competencias para movilizar ideas y proyectos, así como para ampliar las oportunidades para el desarrollo de funcionarias.
8. Elaboración de protocolos para prevenir y sancionar, el acoso laboral, sexual, violencia en el trabajo y discriminación arbitraria.
9. Incorporación de criterios de género en la etapa de evaluación de las compras públicas.
10. Creación de banner en página web institucional con información legislativa e institucional sobre materias de género.
11. Desde el año 2023 el Senado cuenta una Sala de Lactancia, que está concebida como un espacio especialmente implementado para propiciar la lactancia materna, ayudando a conciliar las funciones laborales y maternas.
12. Diseño de un Manual de lenguaje inclusivo y no sexista, entendido como una herramienta que proporciona recomendaciones tendientes a utilizar un lenguaje respetuoso y equitativo en las comunicaciones que emite el Senado.
13. Articulación con otros organismos nacionales e internacionales.
14. Implementación de sistema de monitoreo con indicadores y metodología de etiquetado presupuestario con enfoque de género.
15. Puesta en marcha del Taller Mujeres en el Congreso Nacional, que es un programa de vinculación ciudadana que tiene como propósito visibilizar el rol de mujer en la historia política del país.

Permítanme ilustrarles con cifras, tan solo un dato que da cuenta de los avances significativos experimentados durante el proceso de certificación y desde la vigencia del Plan Estratégico Institucional vigente: se acortó la brecha de representación de funcionarias al interior de la corporación de un 30% a un 35%, y, además, un 41% de los cargos de jefatura lo ocupan mujeres.

Sentimos legítimo orgullo por este reconocimiento internacional, sin embargo, ello nos estimula a perseverar en el cabal cumplimiento de nuestro Plan Estratégico Institucional, impulsando acciones que contribuyan a garantizar espacios laborales equitativos y libres de discriminación.

Muchas Gracias.